

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Oficio Circular Número 002-2023

Para: Ministerios de Estado

De: Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas

Asunto: Calendario de reuniones de trabajo que permitan garantizar la ejecución presupuestaria, así como consecución de los planes operativos de los Ministerios de Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Fecha: 03 de enero de 2023



Para garantizar la viabilidad de la ejecución presupuestaria, así como la realización de los planes institucionales, es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para revisar y analizar las necesidades de cada Ministerio en materia presupuestaria, administrativa y de recurso humano, de tal forma que se encuentren soluciones en conjunto, sin poner en riesgo la prestación de los bienes y servicios que presta el Estado a la población guatemalteca.

En función de lo anterior, por instrucciones del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, se establece el calendario de reuniones de trabajo, a las cuales deben asistir los Viceministros Administrativos Financieros o quienes hagan de sus veces, mismas que se llevarán a cabo en el Salón de Gabinete de Casa Presidencial a las 14:30 horas, conforme la siguiente programación:

Calendario de reuniones de trabajo (Reunión Viceministros)

Mes	Fecha de reuniones	
Enero	12/01/2023	26/01/2023
Febrero	08/02/2023	27/02/2023
Marzo	08/03/2023	27/03/2023
Abril	10/04/2023	26/04/2023
Mayo	08/05/2023	25/05/2023
Junio	07/06/2023	26/06/2023
Julio	10/07/2023	26/07/2023
Agosto	07/08/2023	28/08/2023
Septiembre	07/09/2023	27/09/2023
Octubre	09/10/2023	26/10/2023
Noviembre	08/11/2023	27/11/2023
Diciembre	11/12/2023	

El calendario de reuniones está sujeto a cambios, en función de la disponibilidad de los participantes.